



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del “Informe para Acumulación Procesal” prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, “Informes para acumulación procesal” por consiguiente,

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,

Informa que: Mediante auto de fecha Veintiocho (28) de Agosto dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÒN TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2013-0007** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Jaraguay Parcela 189		
SOLICITANTE	Simona del Carmen Reyes Espitia cónyuge de Miguel Mariano Doria (qepd)	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 500,511 metros con el predio denominado parcela 188 SUR: Partimos del punto No.8, en línea recta siguiendo dirección noreste pasando por los puntos 7,6,5 y 4 ta el punto No.3 en una distancia de 502,702 metros con el predio denominado parcela 16, 17 y 18 OCCIDENTE: Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección suroeste pasando por el punto 9 ta el punto 8 en una distancia de 145,024 metros, con el predio denominado parcela 29 y 30 ORIENTE: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, ta el punto 3 en una distancia de 133,870 metros con el predio denominado parcela 9
CÉDULA DE CIUDADANÍA	26.180.138	
NÚCLEO FAMILIAR	Miguel Mariano Doria Yanes 95021114589, Gloria Mercedes Doria Reyes C.C.50,894,297, Katia de Jesus Doria Reyes C.C.34,986,442, Deivy Guillermina Doria Reyes C.C.50,894,298 , Miguel Mariano Doria Reyes C.C.78,709,599, Jairo Rafael Doria Reyes CC. 73.118.460 (hijos)	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44847 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-41000	
ÁREA SOLICITADA	7 Ha. con 6 M2	
TITULAR INSCRITO		


JAMES MAURICIO PAUCAR AGUDELO
JUEZ